

**Acta de la Sesión Extraordinaria N°05-2021/22 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día quince de mayo del año dos mil veintiuno a las nueve horas con ocho minutos, en las instalaciones del Campo Escuela Nacional Iztarú, Tres Ríos, Cartago, con la participación de los siguientes miembros:**

Juan Bautista Cruz Arrieta, Presidente; Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente; Vilma Patricia Fallas Méndez, Secretaria; Ricardo Zúñiga Cambroner, Tesorero; Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal; Maribel Monge Salazar, Jefa Guía Nacional; Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout y Adriana Huertas Blanco, Comisionada Internacional Guía.

El Sr. Ángel Monge Delgado, en calidad de Director General a.i. y con el apoyo en la Secretaría de Actas la Sra. Ana Yency Salazar Solano.

Invitados: Zahyra Espinoza Sánchez, Coordinadora de Adultos en el Movimiento; Melissa Padilla Moreno, Contadora; Ronald Cascante Tapia, Proveedor; Jackeline Guzmán, Asistente Dirección General; Ana Céspedes Rojas, Coordinadora de Operaciones y Logística; Alejandra Camacho Muñiz, Directora de Imagen y Comunicación y Samuel Botbol Ponte, Coordinador de Programa Educativo.

Ausentes con justificación: Ileana Boschini López, Vicepresidente; Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria; Carlos Francisco Flores Mora, Vocal; José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional; y Roberto Aguilar Abarca, Contralor.

**ARTICULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**

Preside la sesión el Sr. Juan Bautista Cruz Arrieta, verifica el quórum de ley e inicia a la sesión.

Se comenta sobre la metodología de trabajo para la presentación del Plan Anual Operativo y las sugerencias de cambio por parte de la administración, por lo que se define que se permitirá que los encargados expongan y después se realizarán los comentarios y sugerencias. Se menciona que los criterios de planificación tienen que quedar claramente definidos en este Plan Anual Operativo.

También se menciona que una vez que se haya escuchado la parte del área correspondiente, se debe tener claridad en el orden establecido de las prioridades anteriores de las otras áreas para que exista secuencia.

Y se solicita ser puntuales en el proceso de exposición y durante la deliberación de los temas.

***Se incorpora a la videoconferencia el Sr. Ricardo Zúñiga Cambroner, Tesorero, al ser las nueve horas con trece minutos.***

**ARTICULO II: ORACION**

La Presidencia le solicita a la Comisionada Internacional la Sta. Adriana Huertas Blanco, haga la oración.

**ARTÍCULO III: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.**

Ante la consulta a los directivos sobre la agenda propuesta, se determina que no existe ningún conflicto de interés.

**ARTÍCULO IV: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA**

---

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica  
Acta de la Sesión Extraordinaria N°05-2021/22  
15 de mayo de 2021

---

1. Bienvenida y comprobación del Quorum
2. Oración
3. Declaratoria de conflicto de interés
4. Aprobación agenda
5. Análisis del P.A.O. 2021.

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Tesorero, menciona que la agenda indica que se va a realizar el análisis del Plan Anual Operativo 2021, sin embargo ya la organización debe ir trabajando el Plan Anual del año 2022, por lo que propone que se vaya generando en esta sesión esa propuesta.

El Sr. Juan Bautista Cruz Arrieta, Presidente, aclara que todo depende de cómo se trabaje el P.A.O. 2021, y a partir de ello se puede adelantar lo que se definirá para el año 2022. Por lo que propone que en esta sesión se realice el ejercicio mental, planteándose qué se puede trabajar para lo que resta de este año y qué se puede ir perfilando para el próximo.

Considera que se tiene que llegar a la Asamblea Nacional del año 2022 con una rendición de cuentas y plantear que es necesario ampliar el actual Plan Estratégico un año más, ya que considera que de aquí a la próxima asamblea no se puede generar un nuevo plan estratégico, esto podría ser presentado para finales del año 2022 o principios del 2023, de manera que se cuente con un documento validado y mercadeado para presentarlo a la asamblea extraordinaria.

De conformidad con lo comentado, la Presidencia somete a votación la agenda.

**ACUERDO #01-05-2021/22**

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°05-2021/22 del 15 de mayo de 2021.

**APROBADO UNANIME Y EN FIRME**

**ARTÍCULO V: ANÁLISIS DEL P.A.O. 2021.**

El Sr. Ángel Monge Delgado, Director General a.i., explica que se va a presentar el P.A.O., por área de manera puntual, además de la propuesta de acuerdos para modificación del mismo, de manera que la Junta Directiva Nacional, lo pueda analizar y tomar las decisiones que consideren pertinentes.

Inicia la presentación del Plan Anual Operativo de Operaciones y Logística, la Sra. Ana Céspedes Rojas, Coordinadora.

**OPERACIONES Y LOGÍSTICA**

- **Objetivo específico: Utilizar conceptos de grupo y estructuras de grupo, más amplios que en la actualidad.**

**Indicador:** Se logra el 100% de la implementación en la estrategia de crecimiento y crecimiento.-Se alcanza el 80% los indicadores de esa estrategia. Se logra el 90% en los indicadores del Plan de acción.

Se comenta que en este momento de pandemia no se puede cumplir esta meta, sin embargo, si se continuará atendiendo y trabajando en las solicitudes específicas de comunidades o entidades para la apertura de grupos nuevos.

Se propone por lo comentado trasladar esta meta para el año 2022, en el entendido que no se va a trabajar en crecimiento, sino en consolidación de los Grupos, pero se va a dejar ese espacio para los procesos que se vengán. Esto siempre y cuando que las circunstancias de la pandemia lo permitan.

---

También se solicita realizar la corrección ya que la estrategia indica "Estrategia de Crecimiento y Crecimiento" y lo correcto es "Estrategia de Penetración y Crecimiento".

*Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #02-05-2021/22**

- a. Suspender para el año 2021 la ejecución del Plan de Acción: "Implementar la estrategia de crecimiento y penetración que se realiza cada año, en concordancia con la normativa actual, P.O.R. y de acuerdo con las necesidades actuales del país, para promover la apertura de grupos.", y se trasladan para el año 2022, si las condiciones del país lo permiten.
- b. Modificar la redacción del Indicador: "Se logra el 100% de la implementación en la estrategia de crecimiento y crecimiento.-Se alcanza el 80% los indicadores de esa estrategia. Se logra el 90% en los indicadores del Plan de acción.", para que se lea de la siguiente manera: "Se logra el 100% de la implementación en la estrategia de penetración y crecimiento (...).
- c. Los Planes de Acción: "Desarrollar el Plan de trabajo para cada tipo de implementación del Programa Educativo." y "Actualizar el modelo de aplicación de la propuesta educativa para grupos abiertos y cerrados que se aplicará en los grupos en operación. Que será insumo para los planes de trabajo por tipos de aplicación de Programa Educativo.", se trasladan al área de programa educativo, a ejecutarse en el año 2022, pero en el entendido de que hay que readecuar la redacción hacia los grupos no tradicionales (propuesta educativa para grupos no tradicionales), si las condiciones del país lo permiten.
- d. Eliminar del Plan Anual Operativo 2021, el Plan de Acción denominado: "Priorizar a partir de la identificación de actores claves y diferentes alianzas estratégicas, aquellos que permitan la apertura de grupos, de acuerdo con el plan de trabajo para cada tipo de implementación de Programa Educativo", en vista de que está duplicado en otro objetivo estratégico.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

- **Objetivo Específico: Realizar, mantener y desarrollar alianzas con organizaciones, con presencia nacional o regional, de modo que la implementación de grupos Guías/Scouts, sea replicable a través de otras organizaciones.**

Se propone que las metas: "Dar seguimiento a los Grupos abiertos en el 2018, 2019 y 2020" y "Dar atención y mantener activos los grupos GYS a lo largo del país y la membresía proyectada", se fusionen con el objetivo específico "Se brinda un soporte, de calidad a los miembros de la Asociación, por medio de tres vías: Una plataforma de apoyo, Gestores de Desarrollo y Dirigentes Sectoriales" y este objetivo a su vez se traslade al objetivo general denominado "Brindar Oportunidad a más niños, niñas y jóvenes de acceder y desarrollarse participando en el Programa Educativo (CRECIMIENTO)".

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambroner, Tesorero, comenta que considera que si se fusiona se le está quitando importancia a los grupos actuales, por lo que señala que se deben mantener.

Se le aclara que no se está eliminando, sino que fusionándolo con otro objetivo específico.

*Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:*

---

**ACUERDO #03-05-2021/22**

Eliminar el Plan de Acción denominado “Realizar alianzas con otras organizaciones para promoción de actividades del Programa Educativo”, de la meta “Desarrollar alianzas y convenios con Instituciones públicas y privadas para contar con nuevos Clubes GYS en escuelas, colegios e Instituciones.”; y dejar el plan de acción siguiente (Desarrollar alianzas con Iglesias, instituciones, asociaciones de desarrollo, municipalidades, comités de deportes. (Aldeas SOS, PANI, Ejército de Salvación, Cuerpo de Paz, DINARAC, URCOZON)), cambiándoles la fecha de cumplimiento para el III Trimestre del año 2021.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**ACUERDO #04-05-2021/22**

Fusionar la Meta denominada “Dar seguimiento a los Grupos abiertos en el 2018, 2019 y 2020.” con el objetivo estratégico “Se brinda un soporte, de calidad a los miembros de la Asociación, por medio de tres vías: Una plataforma de apoyo, Gestores de Desarrollo y Dirigentes Sectoriales”, y se trasladan todos juntos al objetivo general denominado “Brindar Oportunidad a más niños, niñas y jóvenes de acceder y desarrollarse participando en el Programa Educativo (CRECIMIENTO)”.

**APROBADO POR MAYORÍA CON UN VOTO EN CONTRA DE RICARDO ZÚNIGA CAMBRONERO, TESORERO.**

- **Objetivo específico: Socializar los resultados del desarrollo integral de los protagonistas de programa a la sociedad costarricense en términos de competencias y habilidades para la vida.**

Se propone que se traslade este objetivo específico para el área de imagen y comunicación y su ejecución se desarrolle para el año 2022. Además se solicita que se modifique el indicador de este objetivo para que sea consistente, ya que las Juntas de Grupo no tienen los medios para su desarrollo.

*Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #05-05-2021/22**

Trasladar el objetivo específico “Socializar los resultados del desarrollo integral de los protagonistas de programa a la sociedad costarricense en términos de competencias y habilidades para la vida.”, al área de imagen y comunicación y su ejecución para el año 2022, además se solicita que se modifique el plan de acción y los indicadores de dicho objetivo para que sea consistente con la realidad institucional.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

- **Objetivo específico: Utilizar un paquete de herramientas para la promoción e implementación del programa.**

Se propone que se traslade la ejecución de este objetivo específico para el III Trimestre del año 2021.

*Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #06-05-2021/22**

Trasladar la ejecución del objetivo específico “Utilizar un paquete de herramientas para la promoción e implementación del programa”, para el III Trimestre del 2021.

**APROBADO POR UNANIMIDAD EN AUSENCIA DEL SR. JUAN BAUTISTA CRUZ ARRIETA, PRESIDENTE.**

---

- **Objetivo específico: Se brinda un soporte, de calidad a los miembros de la Asociación, por medio de tres vías:**

**Plan de acción:** Reclutar Dirigentes Sectoriales según nueva Normativa P.O.R.

**Indicador:** Contar con el 90% de Dirigentes Sectoriales captados y nombrados según necesidad detectada y de acuerdo a P.O.R

Se comenta que el artículo 31 del P.O.R., se refiere a los impedimentos, e indica que los miembros de la Junta de Grupo no pueden ser dirigentes sectoriales, por lo que se propone modificar este artículo para que el impedimento aplique solamente a los Jefes de Grupo y no a toda la Junta, con el fin de poder cumplir este plan de acción y su indicador.

Se comenta que ya se está trabajando en el paquete completo de modificaciones que se debe realizar al P.O.R., para subsanar una serie de vacíos que existen, el cual será presentado para discusión de Junta Directiva Nacional, por lo que esta propuesta será incluida dentro de dicho paquete.

**Plan de acción:** Promover actividades de Programa en el sector y la participación en eventos nacionales.

Sobre este plan de acción se comenta que pueden ser eventos virtuales y no se hace la aclaración en el mismo.

También se comenta que no hay nada sobre eventos sectoriales implícito en el P.A.O. 2021, por lo que habría que hacer algo relacionado con generar las herramientas para eventos de programa a nivel de sector u otras, en forma virtual.

**Plan de acción:** Entregar reconocimientos y certificaciones a los Dirigentes Sectoriales

Se señala que en este plan de acción se debe definir el color de la pañoleta del equipo nacional.

Se aclara que esto requerirá la modificación en el P.O.R., por lo tanto este punto se debe incluir en el paquete de modificaciones del P.O.R., para análisis de la Junta Directiva. Además tiene que trasladarse al Comité Ejecutivo Nacional para que definan qué se va a hacer con las pañoletas verdes que están en bodega.

**Plan de acción:** Brindar atención y consolidar los grupos detectados con mayor necesidad

**Indicador:** 100% de **grupos** detectados son atendidos

Se solicita corregir el error ortográfico.

**Plan de acción:** Creación de una mesa de apoyo conformada por voluntariado y funcionarios

Se solicita modificar el plazo de ejecución para el III Trimestre del 2021.

**Plan de acción:** Apoyar la gestión de los grupos a través de la Mesa de apoyo

**Indicador:** Realizar una encuesta de satisfacción

Se propone que la encuesta se haga de manera anual.

---

*Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #07-05-2021/22**

Aprobar las modificaciones a los siguientes planes de acción e indicadores del objetivo estratégico “Se brinda un soporte, de calidad a los miembros de la Asociación, por medio de tres vías”:

- a. Plan de acción: “Promover actividades de Programa en el sector y la participación en eventos nacionales”, Indicador: “50% de los grupos o dirigentes participantes”, para que en vista de que a la fecha no hay nada implícito en el Plan Anual Operativo 2021 en relación con los eventos sectoriales, se generen las herramientas para eventos de programa a nivel de sector u otras, en forma virtual.
- b. Modificar el indicador: “100% de grupos detectados son atendidos”, para que se lea de la siguiente manera: “100% de grupos detectados son atendidos”.
- c. Trasladar para el III trimestre del año 2021, los siguientes planes de acción e indicadores:
  - Plan de acción: “Creación de una mesa de apoyo conformada por voluntariado y funcionarios”. Indicador: “Mesa de apoyo conformada y funcionando”.
  - Plan de acción: “Apoyar la gestión de los grupos a través de la Mesa de apoyo”. Indicador: “Realizar una encuesta de satisfacción”.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

- **Objetivo específico: Una visión de la organización enfocada a los niños, niñas y jóvenes.**

Se propone trasladar este objetivo específico al área de Programa Educativo, pues no es competencia de Operaciones y Logística.

*Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #08-05-2021/22**

Trasladar el objetivo específico denominado “Una visión de la organización enfocada a los niños, niñas y jóvenes.”, junto con todos sus planes de acción e indicadores, para el año 2022 y al área de Programa Educativo.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Se comenta que en relación con los planes de acción que define este objetivo específico, se atienden los casos por medio de la Dirección General y se debe dar confianza con el Jefe de Grupo para la comunicación de casos específicos, además se debe realizar el proceso de construcción de herramientas para dar atención en estos temas.

- **Objetivo específico: Se brinda un soporte, de calidad a los miembros de la Asociación, por medio de tres vías: Una plataforma de apoyo, Gestores de Desarrollo y Dirigentes Sectoriales.**

**Plan de acción:** Mantener la membresía de grupos activos.

**Indicador:** 90% de grupos de grupos activos mantienen su membresía.

*Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:*

---

**ACUERDO #09-05-2021/22**

Modificar el indicador que cita: “90% de grupos de grupos activos mantienen su membresía”, para que se lea de la siguiente manera: **50%** de grupos (...).

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**PROGRAMA EDUCATIVO**

El Sr. Samuel Botbol Conde, Coordinador de Programa Educativo, presenta la propuesta de ajustes al Plan Anual Operativo 2021 del área de Programa Educativo:

- **Objetivo específico: Mantener posicionada la imagen de AGYSCR, sus símbolos externos, vestimenta y elementos visibles.**

**Meta:** Evaluar y medir por medio de un estudio muestral, la imagen de AGYSCR en relación con sus símbolos externos.

Se propone que se realice esta meta este año, para los miembros de la Asociación y no para externos. Sin embargo se recomienda que se posponga para el año 2022.

Además, se plantea la propuesta de prorrogar el uso del uniforme anterior.

*Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #10-05-2021/22**

Posponer para el año 2022 la ejecución de la meta “Evaluar y medir por medio de un estudio muestral, la imagen de AGYSCR en relación con sus símbolos externos”, junto con sus planes de acción e indicadores.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

- **Objetivo específico: Garantizar mediante el empoderamiento de los protagonistas, que ellos moldeen su programa educativo de modo que responda y se ajuste a sus necesidades e intereses.**

**Meta:** Promover, por medio de los mensajes institucionales las actividades de formación de los formadores y los dirigentes, las actividades institucionales y a través del Equipo Nacional, el empoderamiento de los niños, niñas y jóvenes en la selección de sus actividades y metas de programa.

Se comenta que esta meta no tiene relación con el objetivo específico, por lo que se recomienda modificar su redacción y que las actividades que se realicen sean de manera virtual.

Se hace la observación de que con los Grupos Guías y Scouts que no tienen acceso a la virtualidad, las herramientas sean a distancia, o preparar ciclos de programa para que se brinden desde la virtualidad y presencialidad, se generen ideas para continuar las actividades de los Grupos, manteniendo los protocolos de seguridad y los entornos seguros virtuales.

Por otra parte, se señala que en el año 2022 se deben hacer eventos en las 4 secciones.

*Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #11-05-2021/22**

---

Modificar la meta denominada “Promover, por medio de los mensajes institucionales las actividades de formación de los formadores y los dirigentes, las actividades institucionales y a través del Equipo Nacional, el empoderamiento de los niños, niñas y jóvenes en la selección de sus actividades y metas de programa.”, para que se lea de la siguiente manera: “Promover la realización de actividades que permitan alcanzar el empoderamiento de los niños, niñas y jóvenes en la selección de sus actividades y metas de programa.”

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Meta:** Garantizar por medio de herramientas de evaluación cognitivas, psicomotoras y emocionales, que los espacios de las distintas secciones estén siendo protagonizadas por niños y jóvenes de manera efectiva y periódica.

Se recomienda eliminar esta meta, ya que no se cuenta con expertos que permitan medir su cumplimiento.

*Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #12-05-2021/22**

Eliminar la meta denominada “Garantizar por medio de herramientas de evaluación cognitivas, psicomotoras y emocionales, que los espacios de las distintas secciones estén siendo protagonizadas por niños y jóvenes de manera efectiva y periódica.”, junto con sus indicadores y planes de acción.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Meta:** Consolidar la Red Nacional de Jóvenes a través de actividades diversas para que puedan moldear su estilo de formación y aplicación al programa educativo.

Se comenta que esta tarea se le encargó al Consejo Técnico Nacional y su cumplimiento será para el tercer trimestre del año 2021.

*Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #13-05-2021/22**

Modificar el plazo de ejecución para el III Trimestre de la meta denominada “Consolidar la Red Nacional de Jóvenes a través de actividades diversas para que puedan moldear su estilo de formación y aplicación al programa educativo.”

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Meta:** Crear material para el desarrollo y vivencia de PE en todas las secciones, dirigido a los protagonistas del programa (desarrollar retos-actividades educativas, guías y manuales, ayudas de programa, como llevar su propia progresión personal, como sacar especialidades, etc.).

Se recomienda fusionar esta meta, sus indicadores y planes de acción, con el objetivo estratégico de “Flexibilizar el modo en que se desarrolla el Programa de manera que se adecue a la disponibilidad de tiempo de sus protagonistas, según grupo etario.”

Sin embargo se comenta que la producción de materiales educativos son cosas que se pueden manejar y distribuir a los dirigentes y los otros materiales son para los protagonistas de programa. Para los protagonistas se debería tener cada dos meses algo distinto, como los desafíos bajo techo, pero enfocarlos de manera diferente.

Por lo tanto no se realiza esta modificación solicitada.

---

**Indicador:** Producir al menos 4 tipos de materiales educativos.

*Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #14-05-2021/22**

Modificar el indicador para que se lea de la siguiente manera: "Producir al menos 4 tipos de materiales educativos y al menos una ayuda de programa de manera mensual.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Meta:** Promover espacios de participación, liderazgo y toma de decisiones para la niñez y la juventud del Movimiento.

Se solicita modificar el plazo de ejecución.

*Se comenta el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #15-05-2021/22**

Pasar para el III y IV trimestre de 2021, la siguiente meta: "Promover espacios de participación, liderazgo y toma de decisiones para la niñez y la juventud del Movimiento".

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

- **Objetivo estratégico:** "Estandarizar y poner en práctica en todos los grupos de la Asociación, los factores de éxito utilizados en: 1. Grupos con alta membresía y con baja deserción. 2. Coordinar con otras organizaciones juveniles de alta membresía, acciones del Programa Educativo."

Se propone trasladar este objetivo para el año 2022.

*Se comenta el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #16-05-2021/22**

Trasladar para el año 2022, la ejecución del siguiente objetivo estratégico "Estandarizar y poner en práctica en todos los grupos de la Asociación, los factores de éxito utilizados en: 1. Grupos con alta membresía y con baja deserción. 2. Coordinar con otras organizaciones juveniles de alta membresía, acciones del Programa Educativo."

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

- **Objetivo estratégico:** Implementar en el programa educativo los hallazgos de la consulta realizada a los jóvenes protagonistas del programa, en relación con barreras de entrada, intereses, gustos y preferencias de ellos.

Se comenta que se parte de que el estudio de UNIMER nos va a dar una fotografía sobre percepciones, pero no se pueden basar los procesos en percepciones, ya que en procesos educativos no es sustentable.

Por tanto se propone que las dos primeras metas de este objetivo se traslade su ejecución para el año 2022 y dejar las siguientes metas para este año. En el caso de las efemérides, se propone trasladarlo al área de Imagen y Comunicación.

---

**ACUERDO #17-05-2021/22**

- a) Trasladar para el año 2022, las siguientes metas:
- Desarrollar y ejecutar un modelo que permita Incluir en todos los programas de los Grupos, actividades e instancias de programa inclusivas para niños, niñas y jóvenes, que nos son miembros del grupo
  - Realizar un resumen de los hallazgos de los estudios de Unimer, por medio de un equipo de trabajo y proponer las acciones para atender esas barreras, en la relación con las comunidades y la vida de grupo.
- b) Mantener para el año 2021 la meta: “Desarrollar una propuesta de proyecto de atracción, inclusión y retención al público meta externo e interno, con base en los hallazgos de los estudios y el trabajo del equipo.”
- c) Trasladar al área de imagen y comunicación la meta “Mantener actualizado un calendario anual con efemérides que incluya:
- Actividades y eventos propios de la AGYSCR
  - Actividades y eventos Guías / Scouts
  - Días nacionales e internacionales
- d) Trasladar al área de adultos en el movimiento y para el año 2022, la meta, “Implementar el Plan Nacional de Voluntariado Guía y Scout”

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

- **Objetivo estratégico: Flexibilizar el modo en que se desarrolla el Programa de manera que se adecue a la disponibilidad de tiempo de sus protagonistas, según grupo etario.**

*Se comenta el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #18-05-2021/22**

Sobre la meta denominada “Producir material de Programa Educativo para apoyar la vivencia de los Protagonistas” se realizará un material por bimestre y se elimina la meta de “Promover la flexibilización de los espacios y los horarios en los cuales se llevan a cabo actividades de Programa Educativo”.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

- **Objetivo estratégico: Utilizar herramientas del mundo digital para acercar el programa a sus participantes.**

Se comenta que se realizó una cotización de una plataforma (pixel) para la Red Nacional de Jóvenes, pues se cuenta con un presupuesto de 17 millones de colones para este proyecto. La propuesta más atractiva que se recibió fue por un monto de 15 millones de colones. En el presupuesto de la Asociación para este año se tiene asignado un monto de 5 millones y del presupuesto del año pasado 6 millones.

Se comenta que esta plataforma de la Red es un excelente proyecto, sin embargo tiene que contar con regulaciones, de manera que lo que se suba a esta página lleve una pre aprobación o revisión de imagen y comunicación, con el fin de que lo que se publique sea manejado desde una plataforma oficial y que la información sea apropiada y oficial.

En vista de que actualmente la Red Nacional de Jóvenes tiene una página exclusiva, se solicita a la administración hacer las consultas de lo que se está pagando, para determinar si se deja de pagar esta y se oficializa esta nueva plataforma.

Por lo anterior, este objetivo estratégico se mantiene para su ejecución.

---

**Meta:** Producir material educativo como gamificación, videojuegos, juegos interactivos y demás que favorezcan la vivencia de programa educativo en las circunstancias actuales del país.

Se comenta que el concepto de gamificación, el cual busca un manejo distinto desde la competitividad, la Asociación no hace gamificación, por lo que se tener cuidado y revisar este concepto.

- **Objetivo estratégico: Generar instancias de programa, de invitación libre, para permitir socialización y facilitar programa a los grupos**

Se consulta si sobre este objetivo estratégico, las instancias son las actividades que tienen que ver con programa educativo para los miembros de la Asociación, o más bien deben ser para personas externas, que sean la población meta.

Se aclara que este objetivo es para las personas que no conocen de la asociación y que les permita vivir experiencias de programa educativo, es decir, es para personas externas a la Asociación, pero por iniciativa de la misma y sus grupos.

Por otra parte se propone trasladar su ejecución para el año 2022.

*Se comenta el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #19-05-2021/22**

Trasladar para el año 2022 la ejecución del objetivo estratégico "Generar instancias de programa, de invitación libre, para permitir socialización y facilitar programa a los grupos", si las circunstancias del país por la pandemia lo permite.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

- **Objetivo estratégico: Verificar continuamente que el Proyecto Educativo responde efectivamente a las necesidades e intereses de la niñez y juventud y en caso necesario actualizarlo.**

**Meta:** Crear un modelo estadístico matemático que permita evaluar la gestión del Plan Estratégico, eliminarla porque no responde al objetivo estratégico.

Se solicita modificar la redacción de esta meta para que sea elaborar el curso de acción para hacer una propuesta de actualización del programa educativo. Que esta actualización sea para dentro de 2-3 años. Por lo que este año, se definiría el curso de acción y los términos de referencia que lo sustenta y el próximo año se realice el proceso de investigación y generar las cosas que se requieran para que en el año 2023 ya se tenga algo relacionado con esta meta.

Se comenta el tema y se recomienda formar un comité para que se inicie este proceso.

**ACUERDO #20-05-2021/22**

Eliminar el objetivo estratégico denominado "Verificar continuamente que el Proyecto Educativo responde efectivamente a las necesidades e intereses de la niñez y juventud y en caso necesario actualizarlo", y se nombra una comisión formada por las Jefaturas Nacionales Guía y Scout, el Sr. Samuel Botbol Ponte, Coordinador de Programa Educativo, la Dirección General y el Sr. Juan Bautista Cruz Arrieta, Presidente, para que presenten una propuesta sobre dicho objetivo a la Junta Directiva Nacional en la próxima sesión.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

---

Se concluye con la parte de Programa Educativo y al ser las doce horas con quince minutos se realiza un receso. La sesión reinicia al ser las trece horas con veinte minutos.

### **ADULTOS EN EL MOVIMIENTO**

La Sra. Zahyra Espinoza Sánchez, Coordinadora de Adultos en el Movimiento, procede con su exposición de las medicaciones al Plan Anual Operativo de esta área:

- **Objetivo estratégico: Ofrecer una gama diversa de opciones de servicio para los adultos (no necesariamente como dirigente), en las que éstos se puedan desempeñar dentro de la Asociación.**

**Indicador:** Total de contratos con donadores de habilidades que se desempeñen en los diferentes espacios de la Organización.

Se comenta que para el cumplimiento de este indicador, existe la necesidad de contar con la aprobación de Manual de ingreso a la Asociación, el cual ya fue presentado a la Dirección General, para ser conocido en la Junta Directiva Nacional.

Se propone conformar una comisión integrada por el Sr. Juan Bautista Cruz Arrieta, Presidente y las Jefaturas Nacionales Guía y Scout para la revisión de ese manual.

Por otra parte se comenta que se debe depurar el SIGA, triangular el perfil en cuanto a habilidades sociales y rasgos de personalidad, junto con algunas cosas que se puedan pedir para captar a alguien como dirigente.

También se debe definir un perfil básico que debe de cumplir, para determinar el tipo de persona que se integrará a trabajar en la Asociación

*Se comenta el tema y se acuerda:*

#### **ACUERDO #21-05-2021/22**

Conformar una comisión integrada por el Sr. Juan Bautista Cruz Arrieta, Presidente, las Jefaturas Nacionales Guía y Scout y la Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, para la revisión del Manual de ingreso a la Asociación, lo cual deberá ser presentado en un plazo de un mes.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Meta:** Actualizar el Manual de Cargos, perfiles y Competencias, con base en la normativa P.O.R. y propuestas recomendadas por los equipos de trabajo.

Se comenta que esta meta está relacionada con otra meta de este objetivo estratégico que dice: Definir las competencias y criterios conductuales para los todos los adultos en los niveles de gestión, planificación, implementación, conceptualización, diseño y desarrollo. Por lo que se recomienda eliminar la primera meta y dejar esta última.

*Se comenta el tema y se acuerda:*

#### **ACUERDO #22-05-2021/22**

Eliminar la meta denominada “Actualizar el Manual de Cargos, perfiles y Competencias, con base en la normativa P.O.R. y propuestas recomendadas por los equipos de trabajo., junto con su plan de acción e indicador”.

---

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

- **Objetivo Específico: Conformar y dar seguimiento a la consolidación de los equipos de trabajo, necesarios para contar con los adultos voluntarios y cumplir con estrategias y proyectos del Plan estratégico y de este PAO.**

Se informa que este trabajo se está haciendo desde captación y la base de datos se mantiene actualizada al 100%, por lo que este objetivo se mantiene tal y como está.

- **Objetivo Específico: Posicionar la imagen de la asociación de Guías y Scouts de CR sus símbolos externos, uniforme y elementos visibles, de manera que sean atractivos para nuestra población meta de membresía de voluntariado.**

**Indicador:** Un informe sobre del proceso o fuentes de captación (categorizado por provincia o sector), que de insumos para las propuestas de crecimiento en todo nivel.

Se propone modificar la redacción del indicador para que se lea así: "Cantidad de personas captadas con la campaña e incorporadas a los diferentes equipos".

Sin embargo se comenta que más bien se debería trasladar la ejecución de esta meta para el año 2022 y al área de imagen y comunicación

Además se propone que se extienda el plazo de transición del uso del uniforme viejo y se permita que los grupos busquen alternativas más baratas.

*Se comenta el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #23-05-2021/22**

Trasladar para el año 2022 y al área de Imagen y Comunicación, los siguientes objetivos específicos:

- Posicionar la imagen de la asociación de Guías y Scouts de CR sus símbolos externos, uniforme y elementos visibles, de manera que sean atractivos para nuestra población meta de membresía de voluntariado.
- Mantener una vestimenta y elementos visibles, de manera que sean atractivos para nuestro recurso adulto meta.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

- **Objetivo Específico: Promover por medio de campañas y otras opciones al voluntariado en la AGSCR como una alternativa atractiva, retadora y retributiva.**

**Meta:** Realizar la celebración del día internacional del voluntario y otros espacios que permitan promover el rol del voluntariado de GySCR como una alternativa de servicio atractiva, retadora y retributiva.

Se señala que el plan de acción no concuerda con Meta, por lo que se propone eliminar este y quedarse con los siguientes. Sin embargo se comenta la importancia del cumplimiento de este objetivo y meta y por lo tanto se deja tal y como está.

- **Objetivo Específico: Flexibilizar el modo en que se desarrolla el programa de manera que sea menos demandante de tiempo para los adultos**

**Meta:** Realizar un Seminario de Programa Educativo - Adultos en el Movimiento "Implementación del Programa Educativo y sus implicaciones para los adultos en el Movimiento de hoy".

---

Reforzar una idea de la ejecución del programa, considerando la ventana de tiempo disponible para los adultos y protagonistas, la disponibilidad asimismo de espacios físicos y virtuales y las herramientas del momento.

El mensaje debe estar presente ampliamente en la formación y comunicaciones institucionales.

Se comenta que a este respecto existe la necesidad de un seminario para que comprendan la ruta de formación, etc, y este es un una meta más de programa, que de adultos en el movimiento, por lo que se solicita la libertad de escoger el tema de este seminario de acuerdo a las necesidades y que se realice el IV trimestre del año 2021.

Se señala que ese objetivo específico, en vista de las condiciones del país y de la Asociación, se propone que se suspenda este proceso, pero tomar los dos planes de acción de este objetivo y pasarlos a la parte de manual de competencias (**Meta:** Definir las competencias y criterios conductuales para los todos los adultos en los niveles de gestión, planificación, implementación, conceptualización, diseño y desarrollo), porque ahí es donde se justifica.

*Se comenta el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #24-05-2021/22**

Trasladar la meta denominada "Realizar un Seminario de Programa Educativo - Adultos en el Movimiento "Implementación del Programa Educativo y sus implicaciones para los adultos en el Movimiento de hoy", para la meta "Definir las competencias y criterios conductuales para los todos los adultos en los niveles de gestión, planificación, implementación, conceptualización, diseño y desarrollo", del primer objetivo estratégico del área de Adultos en el Movimiento.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

- **Objetivo estratégico: Utilizar fuentes no tradicionales de reclutamiento de adultos**

**Plan de acción:** Identificar las fuentes de captación tradicional y NO tradicional, de crecimiento que realizan los grupos en las diferentes zonas geográficas (tanto en la membresía adulta como en la protagonista)

Se comenta que este plan de acción no calza con la meta, por lo que se propone elaborar una herramienta, que sea usada a nivel de grupo y que permita la identificación y enviar este plan de acción e indicadores al primer objetivo estratégico de Adultos en el Movimiento.

*Se comenta el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #25-05-2021/22**

Trasladar el plan de acción denominado "Identificar las fuentes de captación tradicionales y NO tradicionales, de crecimiento que realizan los grupos en las diferentes zonas geográficas (tanto en la membresía adulta como en la protagonista) y su indicador (Socialización de informe de fuentes de captación tradicionales y no tradicionales" a la primera meta "Definir y ofrecer opciones de servicio, por medio de un equipo de trabajo, que sirvan para la atracción de miembros adultos que desarrollan actividades de apoyo a la Asociación", del primer objetivo estratégico del área de Adultos en el Movimiento.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Indicador:** Presentación de la propuesta de captación de voluntariado o remunerado.

---

**ACUERDO #26-05-2021/22**

Establecer que la ejecución del indicador “Presentación de la propuesta de captación de voluntariado o remunerado.”, se realizará de acuerdo al perfil aprobado.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Indicador:** El 100% de las juntas de grupo son capacitadas y asesoradas en estrategias tradicionales y no tradicionales de captación para su crecimiento local.

Se solicita modificar el porcentaje.

**ACUERDO #27-05-2021/22**

Modificar el indicador para que diga “**Al menos el 50%** de las juntas de grupo son capacitadas y asesoradas en estrategias tradicionales y no tradicionales de captación para su crecimiento local.”

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

- **Objetivo estratégico: Utilizar sistemas de formación a través de diferentes modalidades, adecuadas a las realidades de los adultos.**

**Meta:** Contar con un Esquema de Formación disponible mediante diferentes modalidades (presencial, y de espacios de aprendizaje virtual y distancia).

**Planes de acción:**

- Diseñar un mecanismo para la selección de alternativas óptimas de certificación de competencias personales para el desarrollo del cargo o la función.
- Desarrollar una campaña de promoción y acompañamiento para la selección de certificación de competencias según el cargo.

Se comenta que esto requiere que exista un sistema de competencias listo, lo cual a la fecha no es así, tampoco se tienen los medios para hacer los controles para el proceso de certificación.

*Se comenta el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #28-05-2021/22**

Del objetivo estratégico “Utilizar sistemas de formación a través de diferentes modalidades, adecuadas a las realidades de los adultos, se acuerda:

- Mantener el Plan de acción denominado “Actualizar el esquema de formación”
- Trasladar los siguientes indicadores de la meta “Contar con un Esquema de Formación disponible mediante diferentes modalidades (presencial, y de espacios de aprendizaje virtual y distancia)”, así como sus indicadores, para ejecución en el año 2022:
  - Publicación del mecanismo para la selección de alternativas óptimas de certificación de competencias personales para el desarrollo del cargo o la función.
  - 50% del voluntariado selecciona la alternativa de certificación de competencias según el cargo.
  - Actualización de los contenidos de formación de la Propuesta Educativa y normativa vigente.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Meta:** Realizar y evaluar el alineamiento del material de formación y educativo

---

Se comenta el tema y se acuerda:

**ACUERDO #29-05-2021/22**

- a) Modificar la redacción de la meta denominada “Realizar y evaluar el alineamiento del material de formación y educativo”, para que se lea de la siguiente manera: “Ofertar actividades de formación que permitan la homologación de los antiguos cursos básicos y avanzados para que la dirigencia culmine su formación, y en la medida de lo posible sean presenciales”.
- b) Trasladar a la comisión nombrada mediante el acuerdo #19-05-2021/22 de esta acta, los indicadores y el plan de acción de la meta anteriormente indicada, para su revisión y recomendación.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Meta:** Implementar el uso de plataformas para formación a distancia y virtual, de acuerdo con las necesidades de los adultos que requieren capacitarse.

**Indicador:** Diseñar instruccionalmente cursos virtuales y en línea.

**ACUERDO #30-05-2021/22**

Modificar el indicador denominado “Diseñar instruccionalmente cursos virtuales y en línea”, para que se lea así: “Contar en la plataforma virtual con el curso inicial y talleres que conforman la etapa básica.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Meta:** Motivar mediante reconocimientos y certificación de competencias, para los diferentes roles de membresía en la AGSCR

**ACUERDO #31-05-2021/22**

Modificar la meta denominada “Motivar mediante reconocimientos y certificación de competencias, para los diferentes roles de membresía en la AGSCR”, para que se lea así: “Motivar mediante reconocimientos para los diferentes roles de membresía en la AGSCR”.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

- **Objetivo estratégico: Una visión de la organización enfocada a niños, niñas y jóvenes: Un Equipo Nacional.**

Se propone trasladar este objetivo estratégico al área de imagen y comunicación.

**ACUERDO #32-05-2021/22**

Trasladar el objetivo estratégico denominado “Una visión de la organización enfocada a niños, niñas y jóvenes: Un Equipo Nacional”, al área de imagen y comunicación.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**ADMINISTRACIÓN**

El Sr. Ángel Monge Delgado, Director General a.i., procede con su exposición de las medicaciones al Plan Anual Operativo de esta área:

---

- **Objetivo estratégico: Simplificación y optimización de los procedimientos manuales y normativa institucional de modo que respondan de forma efectiva a las estrategias y faciliten la operación de la organización**

**Meta:** Elaborar un manual de procesos operativos y administrativos. (Control Interno).

Se comenta que esta meta está dividida en dos planes de acción y se solicita unificar los mismos.

**ACUERDO #33-05-2021/22**

Unificar los siguientes los planes de acción, de la meta denominada “Elaborar un manual de procesos operativos y administrativos. (Control Interno)”.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Meta:** Mejorar la calidad del servicio, mediante estudios de investigación de los procesos administrativos, operativos, logísticos del programa y formación Institucional.

Se solicita separar esta meta de este objetivo general e incluirlo en el plan de acción denominado 1- “Digitalizar, poner en línea, asegurar la calidad documental y facilitar al acceso a los usuarios que lo requieran de todos los documentos y procesos críticos para la operación de la organización, especialmente lo que facilite la ejecución del programa educativo y la formación del recurso adulto”, del documento Estrategias y Planes de Acción del Plan Estratégico 2021. .

*Se comenta el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #34-05-2021/22**

Separar el plan de acción denominado “Implementar la Fase 2 del Sistema Relacional de Membresía (SRM).” e incluirlo en el objetivo/estrategia “1-“Digitalizar, poner en línea, asegurar la calidad documental y facilitar al acceso a los usuarios que lo requieran de todos los documentos y procesos críticos para la operación de la organización, especialmente lo que facilite la ejecución del programa educativo y la formación del recurso adulto”, del documento Estrategias y Planes de Acción del Plan Estratégico 2021 (Pag. 40 código OEIV-P9.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Meta:** Obtener el Galardón Bandera Azul/ Galardón Cero Criaderos del Dengue. (Realizar Capacitación de los procesos)

Se incluirá tanto los trámites para el Campo Escuela Nacional Iztarú, como para la Sede Nacional.

**Meta:** Desarrollar e implementar las políticas, la unidad de riesgos y de calidad de las Áreas Administrativas y Operativas de la Asociación

Se solicita separar esta meta en dos áreas, la de Riesgos y la de Políticas y de Calidad, para poder trabajarlas por separado. Además se solicita incluir Calidad y procesos, en el Manual de Procesos propuesto.

*Se comenta el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #35-05-2021/22**

Modificar la meta denominada “Desarrollar e implementar las políticas, la unidad de riesgos y de calidad de las Áreas Administrativas y Operativas de la Asociación” para que se lean así:

---

- a) Desarrollar e implementar las políticas, la unidad de riesgos de las Áreas Administrativas y Operativas de la Asociación.
- b) Desarrollar e implementar las políticas de calidad de las Áreas Administrativas y Operativas de la Asociación.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Meta:** Divulgar y medir el cumplimiento del plan estratégico 2021 a través de los indicadores y el P.O.R vigente. Realizar campaña.

Se comenta que se debe revisar el tema de la socialización del documento físico del P.O.R. vigente, considerando que ya se efectuó el proceso de divulgación de manera digital, lo anterior para evitar el consumo de material impreso.

Se comenta que el P.O.R. tiene una serie de vacíos y la Junta Directiva Nacional está en proceso de revisión del mismo.

*Se comenta el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #36-05-2021/22**

Modificar la redacción de esta meta para que se lea así “Divulgar y medir el cumplimiento del Plan Estratégico 2021 a través de los indicadores”, y se traslada su cumplimiento al IV trimestre de 2021.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

- **Objetivo estratégico: Brindar las condiciones necesarias para desarrollar las actividades propias del programa educativo. Proporcionado un espacio adecuado para el desarrollo de la niñez y la juventud.**

Se comenta que esto podrá ser atendido con la propuesta más integral de las mejoras al Campo Escuela.

**Plan de acción:** Reparar y dar mantenimiento a CENI y CENY; cabañas, aulas, casetas de oficial de seguridad, áreas verdes, zona de fogata, anfiteatro, módulos, salones, baterías de baño, iluminación, rotulación, techo de comedor de CENI, entre otros.

Se solicita mejorar la redacción de esta meta.

*Se comenta el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #37-05-2021/22**

Modificar la redacción del plan de acción denominado “Reparar y dar mantenimiento a CENI y CENY; cabañas, aulas, casetas de oficial de seguridad, áreas verdes, zona de fogata, anfiteatro, módulos, salones, baterías de baño, iluminación, rotulación, techo de comedor de CENI, entre otros”, a una redacción general y completa, que indique: “Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del CENI y CENY (...)”.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

- **Objetivo estratégico: Una visión de la Organización enfocada a los niños, niñas y jóvenes: Un Equipo Nacional.**

**Plan de acción:** Realizar encuesta de satisfacción de los servicios brindados por la Sede Nacional.

---

*Se comenta el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #38-05-2021/22**

Para el cumplimiento del plan de acción denominado “Realizar encuesta de satisfacción de los servicios brindados por la Sede Nacional”, se deberá incluir un segmento en el manual de procesos que incluya políticas de calidad.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**IMAGEN Y COMUNICACIÓN**

La Sra. Alejandra Camacho Muñiz, Directora de Imagen y Comunicación, procede con su exposición de las medicaciones al Plan Anual Operativo de esta área:

- **Objetivo estratégico: Realizar, mantener y desarrollar alianzas con organizaciones, con presencia nacional o regional, de modo que la implementación de grupos Guías y Scouts, sea replicables a través de estas organizaciones**

*Se comenta el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #39-05-2021/22**

Fusionar los siguientes tres planes de acción del objetivo estratégico denominado “Realizar, mantener y desarrollar alianzas con organizaciones, con presencia nacional o regional, de modo que la implementación de grupos Guías y Scouts, sea replicables a través de estas organizaciones”, lo cual será realizado por la comisión nombrada mediante el acuerdo #20-05-2021/22 de esta acta:

- Generar alianzas comerciales en beneficio de los miembros GyS.
- Mapeo de organizaciones afines a la Asociación de Guías y Scouts ( Mapeo y Relacionamiento con Stakeholders)
- Alianzas con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, ONG y medios de comunicación locales, para promover la participación de nuestra comunidad GyS en actividades o eventos entre organizaciones (programa de Relacionamiento). Definición de enfoques noticiosos para promover una cobertura estratégica en medios de comunicación del Movimiento para generar visibilización por (publicity). Mensajes clave que comuniquen la esencia de GYS (concepto de educación no formal, voluntariado, programa educativo, etc).

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

De manera general, se solicita ampliar la fecha de cumplimiento de los objetivos estratégicos que lo requieren.

*Se comenta el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #40-05-2021/22**

Aprobar la extensión de los plazos de ejecución de los objetivos estratégicos del área de imagen y comunicación, en vista de que están previstos para realizarse en el año 2021.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Sobre el tema del Sistema Relacional de Membresía, se recomienda apoyarse en el voluntariado, ya que a la fecha apenas se está usando un 10% del volumen que tiene este sistema, si no se recurre al apoyo que pueda brindar el voluntariado va a ser un fracaso.

---

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica  
Acta de la Sesión Extraordinaria N°05-2021/22  
15 de mayo de 2021

---

Se debe buscar el desarrollo de un Programa de R.S.E. (responsabilidad social empresarial) alineado al corazón de Guías y Scouts: la educación, además esto puede ser parte del área de programa educativo.

*Se comenta el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #41-05-2021/22**

Nombrar a los señores Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente; Vilma Fallas Méndez, Secretaria y Ángel Monge Delgado, Director General a.i., para que realicen los ajustes de redacción y de indicadores del Plan Anual Operativo 2021, según lo acordado en esta sesión.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**ACUERDO #42-05-2021/22**

Solicitar a la Dirección General que para el año 2021 se prioricen los procesos de fortalecimiento de los Grupos Guías y Scouts.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Se comentan que las grandes áreas que se deben trabajar desde la parte sustantiva de la Asociación, son las siguientes.

- Motivación de los dirigentes
- Hacer el día a día que es el proceso de formación.
- Seguir dando el apoyo a la gente para el regreso a la presencialidad pero en los procesos de impacto y de difusión, desde animación territorial, programa y comunicación e imagen
- Seguir constante en la imagen frente a la población adulta
- Estructuración de un presupuesto que sustente esto
- Campos escuela oferten cosas impactantes para los muchachos.

Se agradece al personal por el trabajo realizado durante esta sesión y de previo a la misma y se procede con el cierre de la sesión.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas con treinta y un minutos.

Juan Bautista Cruz Arrieta  
Presidente

Vilma Patricia Fallas Méndez  
Secretaria

Última línea

---